



RESOLUCIÓN N° 1174 DE 2023
Agosto 15

1

Por la cual se concede licencia ordinaria no remunerada al funcionario IAN SOLER JEREZ

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que el funcionario IAN SOLER JEREZ, identificado con la cédula de ciudadanía n.º 1.098.611.794, quien se desempeña como Profesional, adscrito a la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, solicitó licencia ordinaria no remunerada por diecinueve (19) días, del 04 al 22 de septiembre de 2023, según comunicación de fecha 8 de agosto de 2023, enviada a la Rectoría de la Universidad.
- b. Que el Reglamento de Personal Administrativo, aprobado por el Acuerdo del Consejo Superior n.º 074 de 1980, en sus Artículos 50 al 57, dispone lo relativo a la situación administrativa de la licencia, contemplando que los empleados administrativos tienen derecho a licencia ordinaria, sin remuneración, hasta por sesenta (60) días al año, continuos o discontinuos.
- c. Que según el mismo reglamento, las licencias ordinarias no remuneradas, serán concedidas por el Rector de la Universidad con previa verificación de las necesidades del servicio.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Conceder licencia ordinaria no remunerada al funcionario IAN SOLER JEREZ, por diecinueve (19) días, del 04 al 22 de septiembre de 2023, por lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º. La Secretaría General comunicará sobre la presente resolución al funcionario IAN SOLER JEREZ, a la División de Gestión de Talento Humano y a la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, para los fines pertinentes.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los quince (15) días de agosto de 2023.

HERNÁN PORRAS DÍAZ

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,